



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2019-2022

¡Por un gobierno justo para el desarrollo...!



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0088-2022-A/MDLL/CH/C.

Llusco, 18 de Mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGIÓN CUSCO.

### VISTOS:

El Informe N° 076-2022-JVS-MDLL-CH/OEP, de fecha 16 de Mayo del 2022, cursado por el Ing. Juvenal Villalva Sagua, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Llusco, Y;

### CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes Ordenanzas;

Que, mediante el Informe N° 076-2022-JVS-MDLL-CH/OEP, de fecha 16 de Mayo del 2022, cursado por el Ing. Juvenal Villalva Sagua, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Llusco, solicita autorización de elaboración de expediente técnico "RECUPERACIÓN DE FERIAS PARA EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INTERCAMBIO COMERCIAL A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANALES EN LAS SEIS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", en atención al cumplimiento de la cláusula 2.1.1. de la adenda N° 01 del Convenio Marco entre la Provincia de Chumbivilcas y la Empresa Minera Hudbay Perú SAC.;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Elaboración de Expediente Técnico denominado "RECUPERACIÓN DE FERIAS PARA EL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INTERCAMBIO COMERCIAL A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANALES EN LAS SEIS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", en atención al cumplimiento de la Cláusula 2.1.1. de la Adenda N° 01 del Convenio Marco entre la Provincia de Chumbivilcas y la Empresa Minera Hudbay Perú SAC.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Llusco, el cumplimiento del presente acto resolutivo que autoriza en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo a las oficinas correspondientes, para fines de trámite administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

IMPRESOR: GRAD-LE  
P.º  
AR.º  
E.º  
D.º

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO  
CHUMBIVILCAS - CUSCO  
2019-2022  
Por el Gobierno Local  
Emilitano Avila Cuba  
ALCALDE

1 - 1



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



## INFORME N° 076 - 2022-JVS-MDLL-CH/OEP

A : **MG. JULIO CESAR QUISPE RAMIREZ**  
GERENTE MUNICIPAL

DE : **ING. JUVENAL VILLALVA SAGUA**  
JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Atención : **Sr. ERMITAÑO ALVIS CUBA**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

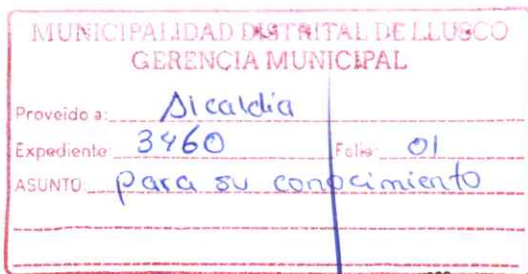
FECHA : LLUSCO, 16 DE MAYO DEL 2022



Previo un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la AUTORIZACION mediante acto resolutivo, la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de ADQUISICION DE CAMIONES denominado "RECUPERACION DE FERIAS PARA EL SERVICIO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INTERCAMBIO COMERCIAL A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANALES EN LAS SEIS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE LLUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO", en atención al cumplimiento de la Cláusula 2.1.1.de la Adenda N° 01 del Convenio Marco entre la Provincia de Chumbivilcas y la Empresa Hudbay Perú SAC.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO  
GESTIÓN 2019 - 2022

Por un Gobierno Justo, para el Desarrollo  
**Ing. Juvenal Villalva Sagua**  
DNI: 165496  
JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO  
GESTIÓN 2019 - 2022

Gobierno justo, desarrollo  
**Mg. Julio Cesar Quispe Ramirez**  
DNI: 44390115  
GERENTE MUNICIPAL

